



HOJAS INFORMATIVAS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

mº 3 - Septiembre 1.973

" CONSEJOS DE GUERRA Y DEFENSA DEL ORDEN INSTITUCIONAL"

A lo largo de este verano, dos personalida des, una militar y otra civil, se han referi a los temas que sirven de encabezamiento a esta editorial. De un lado, el Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, Te niente General Vega, he hecho unas extensas declaraciones acerca del significado de la Jurisdicción Militar. De otro, el conocido Procurador "familiar", Esperabé de Arteaga, ha pedido a las Cortes que en la anunciada -Ley Orgánica de las FAS se precise al ambiguo sentido de la expresión "defensa del orden constitucional", contenida en el art. 37 de la Ley Orgánica del Estado y con la que trata de definirse uno de los cometidos asig nados a las FAS. Es innegable que ambos temas inciden en el meollo mismo de nuestras inquietudes. Por eso vamos a dedicarles una breve glosa.

En principio, lo que más llama la atención, es la cuestión que plantea Esperabé. Nada hay, actualmente, que preocupe más al militar pro fesional. Cuál vaya a ser nuestro papel en el futuro inmediato de España, es un tema que expresado con más o menos claridad, llegando a unas u otras conclusiones, está presente a cada momento en nuestras conversaciones. Esta preocupación ha sido constante en los com pañeros con más elevado indice de sinsibilidad. Però desde que el fin fisico de Franco y el fin político de su sistema son algo que está ahí, en un horizonte tangible, la preocu pación ha llegado a hacerse agobiante y gene ral. La verdad es que nosotros no estaríamos demasiado preocupados si el orden institucio nal cuya defensa se nos asigna fuera una au téntica Constitución, elaborada y aprobada por unas Cortes elegidas por sufragio univer sal y en un marco de liberțades democráticas plenas. Desgraciadamente éste no es nuestro caso. Lo que a nosotros se nos ordena defender - ¿quién se atrevería a negarlo?- es la pervivencia indefinida de una dictadura de

tipo fascista negadora de todas las liberta des ciudadanas y responsable de la margina ción de España del concierto de las nacioy de las grandes opciones históricas.

La preocupación de Esperabé es sintomática. Cuando dice que defender la independencia de la Patria es algo "que no ofrece dudas" y que defender el orden institucional es algo que " no está tan claro " y que, por ello, deben hacerse al respecto diversas precisiones, lo que en realidad está expresando, más o menos conscientemente, es la preocupación generalizada de que el Ejército, llegado el caso de que el pais manifieste su voluntad de zafarse de la dictadura, pueda ser utilizado a mo do de gigantesta superpolicía que sofoque el intento, como sea y con la sangre que sea . Nosotros creemos proclamar una gran verdad si afirmamos que la postura dominante -desde las perspectivas más dispares, sin duda- entre los oficiales, jefes e incluso generales, es la de una clara repugnancia a intervenir en esta clase de tareas que, se disfracen co mo se disfracen, no son ni más ni menos que puras acciones de represión. ¿Quién de noso tros, en especial los destinados en guarni ciones de zonas donde se han producido situa ciones conflictivas de orden social no ha pa decido la terrible pesadilla de que, en cual quier momento, podía recibir la orden de salir a la calle y disparar sobre masas inde fensas ?.

Todo lo anterior es muy cierto, y conjurar — el gravísimo peligro de nuestra instrumenta— lización algo de capital importancia. Pero la eventualidad de la intervención física, directa, con las armas, nos hace, a veces, olvidar que hace más de treinta años que las FAS, como institución, vienen siendo implica das en una singular forma de represión. Nos referimos a la ininterrumpida intervención de la Jurisdicción Militar en materia políti

ca. Esta intervención es injustificable por más que el Presidente del C. S. de J. M. lo pretenda. El problema no estriba, como asegura, en el desconocimiento que el hombre de la calle tiene de la Jurisdicción Militar, ni más ni menos a como acontece con cualquier otra estructura del Estado. El ciudadano corriente puede descenocer la Jur.Mil, co mo entidad técnica y ello no es de extrañar; lo malo es que, además, entre él mismo y aquella (en definitiva, entre Al y el Ejército) sitúa una cistancia hostil. El ciudadano se sabe amenazado por una institución cuyos mecanismos, muy distintos a los de las ordinarias, pueden abatirse sobre él a propósito de cualquier actividad política distinta de la oficial. No en vano el periodista insinúa al General, la conveniencia de una "rehabili tación popular" de la institución jurídicomilitar.

El General Vega quiere demostrar a toda costa que la Jur. Mil. tiene un carácter especial y no excepcional. Pensar otra cosa, según él, deriva del recuerdo "de la experiencia de la cruzada (?) y otros tiempos posteriores caracterizados por un cúmulo de circunstancias especiales", y fuera de las "cir cunstancias extraordinarias y efimeras que prevé la Ley de Orden Público", la Jur. Mil. es plenamente"normal y ordinaria, del Ejérci to". Claro, -cuando uno piensa que la "cruzada" no fué sino una guerra civil iniciada por quienes se negaron a acatar el resultado de unas elecciones libres; que la experiencia de esa "cruzada" no es otra que el famoso Bando de Cabanellas a cuyo emparo se fusilar y, de hecho, así se hizo, a cualquier suspecto de enemistad política; que la experiencia de la postguerra es la indefinica continuación de la represión política, duran te mucho tiempo ejercida con una brutalidad

alucinante, y siempre (hasta el año 1959, en que se promulgó la Ley de Orden Público) en exclusividad por la Jurisdicción castrense; que basta asomarse a las páginas de los periódicos para enterarse a cada momento de la celebración de Consejos de Guerra, sin estado de guerra declarado previamente, con encau sados civiles, por supuestos delitos que nada tienen que ver con los especificamente mi litares; uno piensa que el General Vega no rinde precisamente culto al honor y a la veracidad que él mismo afirma son exigibles al militar en mayor grado que al ciudadano corriente. Ni uno solo de los Consejos de Guerra de que nos hablan los periódicos tienen su origen en "acontecimientos extraordina -rios que alteran las condiciones básicas de convivencia" o en "situaciónes límite ".Y lo peor es que la Ley 42 de 1971 -a la que el -General alude! consagra la adscrición ordina ria a los tribunales militares de una serie de conductas de móvil político que antes (al menos teóricamente) sólo les eran atribuidas de manera transitoria y anormal.

Sabemos que el Fiscal Togado del C.S. de J. M. dirigió el año pasado a sus subordinados una circular de sentido restrictivo de la competencia de la justicia militar y que ello supuso un alivio para nuestros compañe-ros del Cuerpo Jurídico. Las palabras del Ge neral Vega contradicen esa circular y nos in quietan. No nos engañemos, cada vez que se sienta en el banquillo un acusado político, ante un Consejo de Guerra, el Ejército " ha salido a la calle". Es preciso que tomemos conciencia de esta realidad. El mejor camino para que un dia sea imposible a la dictadura sacarnos a la calle con las armas es que des de ahora le empiece a ser dificil sacarnos a la calle simbólica de los Consejos de Guerra.

-C-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

FLASHES

INFORMATIVOS

El problema de los objetores de conciencia pareca que pronto tendrá solución. Por supuesto nada que tenga que ver con el respeto a la conciencia de un, ciertamente, insignificante - número de reclutas. Wada de habilitar algo esí como un servicio civil para quienes sienten intimemente una repulsa hacia cualquier forma de violencia. No, no. Los objetores son unos seres peligrosisimos y si no quieren hacer el servicio militar, pues que paguen con unos cuantos años de cárcel, y asunto concluido. Nosotros no entremos ni salimos en ningún jui cio de valor acerca de la objeción de conciencia. Pero lo que si proclamamos es que mandar a la gente a prisión por ese motivo es uma verdadera bestialidad.

Ya hicimos constar en la primera parte de estos comentarios que la Mrina era, si nos atenemos al número de pgs. que se le dedice, la rema de las FAS a la que se considera más digna de atención. Hay que reconocer que, dentro del triste panorama general, es en la Armada don de se ha invertido la parte más importante de los fondos habilitados por las leyes de moder nización de las FAS de 1965 y 1971; donde estas inversiones se han programado con una cierta coherencia; el único de los tres Ejércitos en donde la estructura del mando militar aparece más clara; y de los tres, quizá, el de nivel técnico medio más elevado. Esta situación de relativa superioridad es, ciertamente, muy reciente. Hasta que empezó la 1ª fase del pro grama naval, la verdad es que la Marina se debatía en la más absoluta y desesperanzada penu ria de medios. Situación de penuria que, por cierto, continúa, toda vez que de los buques programados sólo los dos "lauria" y un "daphné" (el 5-61, Delfin) están en servicio. El res to de las unidades del Progrema, aún están en construcción o armemento. Las demás unidades de la flota sólo tienen un muy reducido valor militar y en muchos casos carecen por completo de él. Y aunque nos colocáramos en la situación ideal de que todas las unidades previstas fueran operativas ya, son múchas las reservas que podrían hacerse. Veamos algunas: 18 La concepción general del programa responde a la superada estimación estratégica de que el úni co conflicto posible es el de una guerra generalizada frente a la Unión Soviética. La parte sustancial de los fondos disponibles se han invertido en las 5 fragatas. Se insinúa la tendencia a una Marina monovalente. Por el contrario, no se ha programado una sola lancha lanzamisiles, tipo de unidad específica pera el dominio del Estrecho de Gibraltar. 29 Las 5 "Baleares" son unas unidades carísimas. Valen lo que hubieran valido 5 destructores auténti cos y sólo posegn "perfomances" de fragata de escolta. 3º Los submarinos son de un tipo, el francés "Daphné", excelente durante mucho tiempo pero están entrando en servicio justamente en el momento en que los franceses se disponen a su relevo por un desarrollo posterior. 49 Los 2 "Lauria" tienen el terrible fallo de su carencia de armamento antiméreo; las piezas de 127/34 que montan es un cañón americano o de la GM II, incapaz de interceptar un avión moderno y, mucho menos, un misil.

Ahora empieza a hablarse de una 2º fase del Programa Naval. Se insiste nuevamente en el pre dominio de los escoltas (13 de las 20 unidades previstas) en un momento en que, aparte el e rror estratégico ya aludido, el concepto mismo del buque de escolta está en cuestión. Solo se incluyen 6 lanches lanzamisiles. En cualquier caso puede asegurarse que esa 2º fase no se realizará. Las asignaciones de la ley de 1971 son a todas luces insuficientes para finan ciarlo y el período histórico en que debiera realizarse (los 6 próximos años) será el de la liquidación del franquismo. El Proggrama Naval y otras muchas cosas más serán, previsible - mente, replanteadas desde su raiz. En lo que respecta a la Ayuda (?) americana, todos sabemos que es pura chatarra; baste recordar que lo más importante de ella: 5 destructores de la reserva naval, no se sabe a ciencia cierta qué es de ellos... salvo que el Estado Mayor de la Armada, a la vista del estado en que se entregaban, no tuvo más remedio que negarse a recibirlos.

El Ejército dol Aire tiene, de entruda, el grave inconveniente de depender de un Ministerio que es una absurda mezcolanza de cometidos militares con otros típicamente civiles. La estructura del mando militar es, como en el caso del ET, confusa. Sólo el Mando de la Defensa Aérea se trata de organizar, en el papel al menos, como un instrumento unificador y eficaz; la realidad, sin embargo, es que, aparte no disponer de los elementos militares adecuados, no pasa de sar una sucursal Apoal de la estrategia americana en Europa.

Por lo que respecta al material de vuelo la situación es desoladora. Los 36 Phantom son del modelo F-4C, muy anticuedo, y cuya fabricación casá ya hace tiempo. Los 20 Mirage III-E, no obstanto la brillante historia del modelo, se incorporan cuando Francia comienza a plantear su relevo. Los 70 F-5 perteneca e un modelo profusemente fabricado para las aviaciones "secundarias"; ha sido el avión básico de la fuerza séven de Saigún; el modelo de cua dispone

España es el más rudimentario de la serie, el último desarrollo (el F-5E Tiger II) es bas tante superior a las unidades españolas. Los "Saetas" son una realización del equipo sserschmitt, alla por los años 50; en aquel entonces era un prototipo interesante, un buen punto de partida para iniciar una tecnología propia en aviones "jet" de combate; pero los intereses americanos se pusieron por medio y aquél intento se fué al traste, vendiéndose la licencia a la RAU; incongruentemente, los Sæetas, tal y como eran cuando se proyectaron o con alguna pequeña modificación (Supersaetas) se han seguido construyendo y algo más de medio centenar de ellos figuran en las listas del EA como aviones de apoyo táctico ligero; ni qué decir tiene que eso es hablar por hablar, pues el valor militar del Saeta en una guerra moderna es prácticamente nulo. Como puede verse, pues, el EA, ni por cantidad ni por calidad está en condiciones de asumir adecuadamente ninguna de las misiones que hoy en dia son exigibles a una fuerza aérea. No dispone de un solo interceptor propiamente dicho. Las funciones de superioridad aérea, en principio podrían encomendarse a los viejos Phantom o los Mirage, pero para cumplir esa misión con alguna garantía de éxito se ha de ser, más o menos, superior al enemigo en potencia. El apoyo táctico pesado, habría de recaer en los F-5; basta compararlos p.e. con los Saab Viggen suecos o los Jaguar francobritánicos, verdaderos aviones de ataque al suelo, para darse cuenta de las insuficiencias de los nuestros El apoyo táctico ligero es misión teórica de los Saetas; si los comparamos con los suecos Saab 1056 o los francoalemanes Alpha-Jet, homónimos suyos de misión de combate, la diferen cia es algo así como del cero el infinito.

Y esto es en unos cuantos párrafos de apostillas el panorama real de las FAS. Y el dossier de "Mundo", más ruido que nueces. Insuficiencias enormes por doquiera y hada que el Régi — men pueda resolver seriamente porque estas insuficiencias se insertan en las propias del régimen como estructura política. Mientras perdure, las FAS, ¿para qué insistir, si todos lo sabemos?, no tienen arreglo.

FLASHES

INFORMATIVOS.

Las actividades promocionistas del clan familiar del palacio de El Pardo son, a cada dia que pasa, más sorprendentes. El afén de lanzamiento de la parejita Borbón-Franco ha llega do a ser una verdadera obsesión, a despecho de cualquier riesgo de ridículo. Primero fué el Show del Ducado de Cádiz y el tratamiento de Alteza Real. Ahora, como parece que a la niña no le gustaba el sol de medianoche y que añoraba a sus emigos de Madrid, no se ha paredo en barras. El inefable Gragorito Marañón Moya ha sido desplazado del Instituto de - Cultura Hispánica. Y en su lugar se ha colocado al guapo D. Alfonso, por todos conocido como ineigne experto en temas de América Latina y culturas precolombinas y criollas. Los lazos con los países hispano-parlantes, gracias al impulso del apuesto ex-embajador, se es pera resulten fortalecidos.

La compra a Norteamérica de 6 u 8 "Harrier" se ha convertido en un escándalo internacio ral. No es para menos, puesto que la operación no es otra cosa que un acto de contrabando
vulgar a nivel de Estados. Nos avergüenza que el gobierno español tenga que recurrir a esos procedimientos para adquirir material con destinos a sus FAS. Un gobierno democrático,
con títulos de legitimidad exhibibles a todos los vientos, negociaría de poder a poder las
compras que estimera adecuadas a sus necesidades militares, sin necesidad de recurrir a semajentes métodos subrepticios más propios de la mafia que de Estados soberanos.